



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 90 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
15/05/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-251-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, que creó la Coordinación de Sistemas Informáticos con dependencia funcional en el Rectorado.

VISTO, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1140-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo de 2022, la RR-251-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-251-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, creó la Coordinación de Sistemas Informáticos con dependencia funcional en el Rectorado;

Que, asimismo aprobó el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Informática, actualmente con dependencia en la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional de la Coordinación de Sistemas Informáticos, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo;

Que, la resolución citada en su artículo 6º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4 y el Artículo 44 incisos 5, 6, 7 y 12 del del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 3ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-251-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, que creó la Coordinación de Sistemas Informáticos con dependencia funcional en el Rectorado.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas